

La percepción de las estructuras formales de las peticiones en L2

The perception of the formal structures of requests in L2

Raúl Fernández Jódar

Adam Mickiewicz University, Poznań

raulfdz@amu.edu.pl

<https://orcid.org/0000-0002-5173-5897>

Abstract

There are different formal structures which requests can be made with depending on the register used and the degree of courtesy. During the teaching process, these structures are introduced according to their recursiveness and difficulty, and not necessarily due to their courtesy. This can cause mismatches between the perception of requests in L2 and in L1. In this paper we intend to analyze if this is really the case, or if there are no differences in the perception of these structures in L1 and L2.

Keywords: perception, request, teaching, L2, register, courtesy

INTRODUCCIÓN

Entendemos como *cortesía* la interacción social en forma de realizaciones lingüísticas, generalmente basadas en un conjunto de normas con las que regulamos nuestras relaciones verbales mediante la muestra de consideración hacia las otras personas.

Algunos autores, como Alba de Diego (1994), consideran que la cortesía nunca es neutra, ya que siempre está ausente o presente en las realizaciones lingüísticas, al igual que la decortesía. Esto significaría que cualquier discurso estaría marcado por la cortesía o la descortesía, lo que nos llevaría a pensar que el registro también estaría siempre y unívocamente marcado. Sin embargo, como comprobaremos en la presente investigación y ya vimos en Fernández Jódar (2019a, 2019b, 2020, 2021b), el hablan-

te sí que considera ciertas formas como neutras, a medio camino entre la cortesía y la descortesía, formas con las que no se pretende evitar una situación conflictiva, como afirmaba Lakoff (1973) que sucedía, porque dicha situación no se considera existente por parte del hablante.

Por otra parte, podemos considerar que un acto de habla será más o menos cortés en función de las expresiones lingüísticas utilizadas, el contexto y la situación (Briz Gómez, 2004), pero estas variables mencionadas deberían poder ser medidas. Es decir, las expresiones lingüísticas tendrán siempre una carga mayor o menor de cortesía que inclinará la balanza hacia un extremo o el otro, y esa carga debe ser estable, y por lo tanto medible, para poder ser un elemento común compartido entre los hablantes. Si su carga de cortesía no fuera estable, difícilmente podría ser de uso compartido. Evidentemente, esto no nos debería hacer perder de vista que, a pesar de que haya ciertos universales (Brown & Levinson, 1978 [1987]), las diferentes comunidades de habla dentro de una comunidad lingüística tampoco tienen por qué ser idénticas, como demuestran los numerosos estudios dedicados a las variantes del español. Sirvan de muestra los trabajos de Curcó (1998), De los Heros (2001), Fant (1996), Féliz-Brasdefer (2008) o García (1996, 2003, 2008, 2009).

1. LAS PETICIONES

En la presente investigación analizaremos estructuras formales utilizadas por hablantes en actos verbales perlocutivos, es decir, en actos de habla con los que se intenta que el oyente actúe (Haverkate, 2004). En otras palabras, nos centraremos en ciertos procedimientos lingüísticos que afectan a las peticiones. En palabras de Alba de Diego (1994, p. 416), “[e]n las peticiones, *el hablante trata de hacer que el oyente haga algo en beneficio del propio hablante* o de otra persona para la que él actúa como intermediario”. Esta intención del hablante diferenciaría las peticiones de las autorizaciones y de los ofrecimientos, a pesar de usar algunos procedimientos lingüísticos comunes.

Las estructuras que analizaremos serán la oración interrogativa, las formas hipotéticas y las oraciones imperativas. Todas ellas, además, son formas básicas que aparecen en cualquier manual de español como lengua extranjera.

Cabe mencionar previamente que las peticiones, sean del tipo que sean, al suponer una ingerencia sobre el interlocutor, suelen ir acompañadas de operadores que mitigan los efectos descorteses. Nos referimos a operadores del tipo *perdón*, *perdone*, *perdona*, *por favor*, etc. Aunque en los ejemplos que presentamos en los siguientes puntos no aparecen dichos operadores, sí que tendremos en cuenta su efecto al analizar los resultados de la investigación.

Desde la perspectiva del polaco, lengua de los aprendices de E/LE participantes en esta investigación, cabe mencionar los textos de Adamska & Waluch-de la Torre

(2005), Nowakowska-Głuszak (2008, 2009), Tatoj (2022) y Tatoj & Balches Arenas (en prensa) para las peticiones y de Tatoj (2021) para los operadores.

1.1. LA ORACIÓN INTERROGATIVA

Las oraciones interrogativas permiten que el hablante conceda al oyente la opción de una respuesta negativa o incluso del silencio. Es por ello que su nivel de cortesía es mayor que el del imperativo, con el que no se concede ninguna libertad de respuesta al oyente. De hecho, tanto es así que se puede recurrir a un operador interrogativo para mitigar la imposición de un imperativo, como ocurre en el ejemplo siguiente:

- (1) Ordena la cocina, ¿sí?

Otros ejemplos serían *¿no?*, *¿verdad?*, *¿vale?* o *¿de acuerdo?*, elementos que Lyons (1989, p. 696) denominaba *apéndices de comprobación*, aunque tienen un efecto mitigador.

Sin embargo, no debemos olvidar que, aunque las oraciones interrogativas sean más corteses que el imperativo, estas también pueden ser más o menos corteses según el tipo del que se trate. En los siguientes párrafos mostramos algunas formas de interrogativas presentadas en Lyons (1989).

En primer lugar consideraremos las *interrogativas absolutas*, en las que se requiere una respuesta del tipo *sí / no*:

- (2) ¿Tiene hora?

En función de la situación y de la relación de los interlocutores, la respuesta negativa deberá ir acompañada o ser sustituida por una causa que justifique la denegación de la petición:

- (3) – ¿Tiene fuego?
(No), no fumo.

Por otro lado, la resolución positiva de la petición por parte del interlocutor puede resultar en una acción que puede sustituir la necesidad de explicitar cualquier verbalización.

En segundo lugar tenemos las *interrogativas parciales o relativas*. En este caso se trata de preguntas en las que el emisor plantea a su interlocutor un vacío de información representado por un pronombre o advverbio interrogativo, como en el ejemplo siguiente:

- (4) ¿Dónde están las llaves?

En este caso, frente a las preguntas cuyas respuestas son del tipo *sí / no*, nos encontramos con una infinidad de variables en las respuestas.

En último lugar tenemos las oraciones interrogativas restringidas, cuyas respuestas limitan los valores posibles de la información desconocida, como en los siguientes ejemplos:

- (5) ¿Me acompañas al cine o prefieres quedarte en casa?
 (6) ¿Me da algo de dinero o de comida?

En este tipo de preguntas las respuestas no pueden ser del tipo *sí / no* ni son infinitas, sino que se limitan a una u otra de las proposiciones expresadas: *acompañar al cine o quedarse en casa, dar algo de dinero o dar algo de comida*.

Si bien los tres tipos presentados de preguntas aparece la cortesía por la propia idiosincrasia de estas oraciones, debemos mencionar que mediante el uso de determinados operadores verbales o de expresiones verbales el nivel de cortesía puede incrementarse. Por ejemplo, disponemos de los verbos *querer* y *poder*. Con el primero de ellos se apela a la voluntad del oyente y con el segundo a su capacidad de actuación.

- (7) ¿**Quieres** acompañarme al cine o prefieres quedarte en casa?
 (8) ¿**Puede** darme algo de dinero o de comida?

Además, los tiempos verbales en los que aparecen pueden modificarse en función del grado de cortesía. El tiempo verbal más neutro sería el presente, después el pretérito imperfecto (en usos más coloquiales con el verbo *querer*), seguido del condicional y finalmente del imperfecto de subjuntivo.

Respecto a las expresiones verbales podemos encontrar numerosos ejemplos según la situación, la relación entre los interlocutores y el tipo de petición. Entre ellas estarían formas como *tener la amabilidad / la cortesía / la bondad, ser tan amable / cortés / gentil, hacer el favor, parecer bien / mal*, etc.

Quizá estas expresiones verbales no sean tan frecuentes como los cambios verbales mencionados anteriormente y algunas de ellas han caído en un evidente desuso.

1.2. FORMAS HIPOTÉTICAS

Aunque las oraciones interrogativas son la forma más frecuente de plantear una petición, también podemos recurrir a las formas hipotéticas marcadas por el tiempo condicional. Sirvan los siguientes ejemplos tomados de Rivero (1978):

- (9) Me gustaría ir a Brasil (en una agencia de viajes).
- (10) Me molestaría que salieras esta noche (un padre a un hijo).
- (11) Te estaría muy agradecido si cerraras la ventana (Un amigo a otro).

Estos ejemplos son evidentemente corteses para cualquier hablante de español y, en cierta manera, por la misma causa que lo son las preguntas mostradas en el apartado anterior. Es decir, si comparamos los ejemplos anteriores con los siguientes en los que aparece un futuro simple, comprobaremos que cambia el papel del interlocutor:

- (12) Me gustará ir a Brasil.
- (13) Me molestará que salgas esta noche.
- (14) Te estaré muy agradecido si cierras la ventana.

Mediante el uso del condicional se otorga al interlocutor la posibilidad de la toma de una decisión ante la petición. En cambio, con el uso del futuro simple, no se considera necesaria la participación de nuestro interlocutor, puesto que damos por segura la aceptación de nuestra petición.

1.3. ORACIONES IMPERATIVAS

Aparentemente, el uso del imperativo no sería apropiado en una petición que pudiera considerarse cortés. Esto se debe a que contradice la idea fundamental de la cortesía de conceder el control al oyente (Curcó & De Fina, 2002).

No obstante, el nivel de cortesía es intensificado mediante el uso de operadores como *por favor*, *si no te molesta*, *si no te importa*, etc., e incluso de preguntas como las mostradas anteriormente. Sin olvidar que también se puede recurrir al uso de la forma *usted*. Por ese motivo, a pesar de su aparente descortesía, las oraciones imperativas funcionan también en el marco de las peticiones.

De hecho, la forma del imperativo corresponde a niveles iniciales por su frecuencia de uso.

2. ANÁLISIS DE LA PERCEPCIÓN DE LAS ESTRUCTURAS FORMALES DE LAS PETICIONES EN L2

Según lo descrito hasta el momento, disponemos de diferentes estructuras básicas para plantear peticiones. Estas estructuras se han ordenado de menos a más corteses históricamente en los manuales de español como lengua extranjera de la siguiente forma según los ejemplos:

– cortés	<i>Abre la ventana.</i> <i>¿Abres la ventana?</i> <i>¿Puedes abrir la ventana?</i> <i>¿Podrías abrir la ventana?</i>
+ cortés	<i>Te agradecía que abrieras la ventana.</i>

Por otra parte, estas estructuras pueden modificarse mediante el uso de *tú* o *usted*, además de que pueden añadirse operadores como *por favor*, *perdona*, etc. Cabe preguntarse si el uso de uno u otro pronombre o si la inclusión de operadores afecta y tiene más peso en la percepción de la cortesía que la estructura seleccionada en sí mismo. También, debemos considerar qué peso tiene el proceso de enseñanza de español como L2, la L1 o una estancia en un país hispanohablante en la percepción de estas estructuras de petición.

En el análisis posterior nos centraremos en las oraciones interrogativas con el verbo *poder* y en el imperativo, al ser estructuras que aparecen desde niveles iniciales en las clases de E/LE.

2.1. METODOLOGÍA

No nos extenderemos en la explicación sobre la metodología utilizada, ya que esta ha sido expuesta con detalle en Fernández Jódar (2021a) y su aplicación ejemplificada en Fernández Jódar (2019a, 2019b, 2020, 2021b).

En resumidas cuentas, el objetivo de nuestra metodología es determinar cuál es el conocimiento que un aprendiz / hablante tiene del significado de un determinado recurso de la lengua, si puede reconocer si dicho recurso es propio del registro formal o del coloquial y, finalmente, hasta qué punto el aprendiz / hablante considera si determinado recurso es más o menos formal o más o menos coloquial, así como más o menos cortés.

Para ello tomamos en cuenta los resultados de encuestas de formato similar a las pruebas de evocación, donde se pide a los hablantes que evalúen la aceptabilidad o gramaticalidad de diferentes elementos. En nuestro caso, el hablante debe evaluar intervenciones en diálogos en las que aparecen las estructuras propias de la petición presentadas en los apartados anteriores, situándolas en una escala con valores máximos de -5, que equivaldría a un grado máximo de descortesía, a 5, equivalente a un grado máximo de cortesía. Consideramos un valor neutro el 0 y valores próximos de menos de medio punto. Las estructuras evaluadas aparecen en breves diálogos con una única intervención por parte de cada hablante.

Hasta la fecha, un total de 77 sujetos, todos estudiantes universitarios, han participado en las encuestas: 28 aprendices polacos de español como lengua extranjera (nivel C1) con estancias Erasmus en España, 40 aprendices polacos de español como

lengua extranjera (nivel C1) sin estancias superiores a las dos semanas en países hispanohablantes y 9 nativos españoles que forman el grupo de control, los cuales compartían formación académica con los estudiantes polacos. Cabe mencionar, que aunque la procedencia de los miembros del grupo de control es diferente, los resultados analizados en el presente trabajo muestran datos muy homogéneos al no tratarse de situaciones sino de percepción.

2.2. ANÁLISIS

2.2.1. ORACIONES INTERROGATIVAS CON EL VERBO *PODER*

Los diálogos evaluados por parte de los aprendices respecto a las oraciones interrogativas eran los siguientes¹:

1. Oración interrogativa con el verbo *poder* en presente en segunda persona del singular:
 - *¿Puedes venir a casa a echarme una mano?*
2. Oración interrogativa con el verbo *poder* en condicional simple en segunda persona del singular:
 - *¿Podrías hoy echar tú gasolina en el coche?*
3. Oración interrogativa con el verbo *poder* en condicional en segunda persona del singular combinada con un operador:
 - *Perdón, ¿podrías acercarme a casa con tu coche?*

Los datos obtenidos respecto a la percepción de las oraciones interrogativas con el verbo *poder* aparecen mostrados en la tabla 1.

Tabla 1. Percepción de las oraciones interrogativas con el verbo *poder*

	Puedes	Podrías	Podrías + operador
Aprendices sin estancia	-0,495	0,250	2,450
Aprendices con estancia	-0,214	0,250	2,250
Nativos	-0,111	-0,444	2,667

Si observamos los datos, destacan claramente dos rasgos. El primero de ellos es que los tres grupos de participantes perciben las oraciones interrogativas con el verbo *poder* en presente o en condicional de manera muy similar. Es decir, todos los valores rondan en torno al valor neutro 0 y la diferencia entre el uso de un tiempo u otro no es

¹ Somos conscientes de que tanto el número de sujetos evaluados como las variaciones de las oraciones planteadas tanto en este apartado como en el siguiente podrían ser mayores. Sin embargo, el presente trabajo no es más que una investigación previa a otra de mayor calado en la que se corregirán posibles imperfecciones y se comprobará si las conclusiones aquí presentadas son pertinentes.

superior a 0,33 en ningún grupo. Así pues, el uso del presente o del condicional simple no determina la cortesía de la petición en ningún grado significativo. Y esto ocurre independientemente del proceso de aprendizaje y de la estancia que se haya realizado, puesto que como observamos los sujetos nativos arrojan unos resultados similares.

Sin embargo, hay un segundo rasgo que destaca. Al analizar los datos referentes a la oración interrogativa con el verbo *poder* combinada con un operador, *perdón* en este caso, comprobamos que se da un salto significativo de 2 puntos o más. Según parece, los tres grupos comparten la idea de que la cortesía no se manifiesta tanto en el tiempo verbal seleccionado, sino en la aparición o no de un operador.

2.2.2. ORACIONES IMPERATIVAS

Los diálogos evaluados por parte de los aprendices respecto a las oraciones imperativas eran los siguientes:

1. Oración imperativa con el verbo marcado en la forma correspondiente a *tú*:
 - *Cierra la puerta antes de que el viento lo haga.*
2. Oración imperativa con el verbo marcado en la forma correspondiente a *usted*:
 - *Salga de la habitación.*
3. Oración imperativa con el verbo marcado en la forma correspondiente a *usted* combinada con un operador:
 - *Por favor, denos algunos días más.*

Los datos obtenidos respecto a la percepción de las oraciones imperativas aparecen mostrados en la tabla 2.

Tabla 2. *Percepción de las oraciones imperativas*

	Imperativo (tú)	Imperativo (Ud.)	Imperativo (Ud.) + operador
Aprendices sin estancia	0,475	0,925	2,5
Aprendices con estancia	1,143	1,071	2,643
Nativos	1,2	2,889	3,111

Resulta llamativo que en el caso del imperativo aparezcan solo valores positivos, lo que lo colocaría en el registro formal, frente a las oraciones interrogativas con el verbo *poder*, la cual tenía valores negativos cuando este aparecía en presente (en los tres grupos) o en condicional (en el grupo de nativos). Es decir, el nivel de cortesía percibido no depende del tiempo verbal, sino de otros factores, ya sean estos la persona o el uso añadido de operadores.

Otro dato que cabe destacar es que para los nativos las diferentes formas del imperativo (*tú*, *usted* o *usted* + operador) son siempre más formales que para los aprendices

polacos sin estancia. Sin embargo, los aprendices que han realizado una estancia en España, muestran una progresión que los asimila a los nativos.

Finalmente, cabe mencionar que, tal y como ocurría en el apartado anterior, el uso de un operador aumenta significativamente el nivel de formalidad, sobre todo en el caso de los aprendices polacos.

CONCLUSIONES

En el presente artículo hemos comparado la percepción que los aprendices polacos de español tienen de dos formas de petición con la percepción que tienen los nativos respecto a dichas formas. De dicha comparación se desprende un rasgo relevante en todos los grupos de participantes: el uso de un tiempo u otro no determina en gran medida el nivel de cortesía subyacente. De hecho, el uso del imperativo, en contra de lo que se pudiera pensar, se percibe como más formal frente a la oración interrogativa con el verbo *poder*.

En cambio, el grado de cortesía se acentúa significativamente mediante el uso de operadores en los dos casos analizados y mediante la persona usted en el imperativo, especialmente en el caso del grupo de nativos.

Respecto a las oraciones de imperativo los resultados indican que una estancia en el país de la lengua estudiada modifica la percepción, aproximándola a la de los nativos. Esta diferencia inicial probablemente se deba a una interferencia de la lengua materna. En el caso de las oraciones interrogativas, no hay diferencias considerables entre los tres grupos que deban ser modificadas.

BIBLIOGRAFÍA

- Adamska, A. & Waluch-de la Torre, E. (2005). Grzeczność iberyjska a polska. In M. Marcjanik, (ed.), *Grzeczność nasza i obca* (pp. 133-152). Varsovia: Wydawnictwo Trio.
- Alba de Diego, V. (1994). La cortesía en las peticiones. In J. Sánchez Lobato & I. Santos Gargallo (coords.), *Problemas y métodos en la enseñanza del español como lengua extranjera: actas del IV Congreso Internacional de ASELE* (pp. 413-426). Madrid: SGEL.
- Briz Gómez, A. (2004). Cortesía verbal codificada y cortesía interpretada en la conversación. In D. Bravo & A. Briz (eds.), *Pragmática sociocultural: Estudios sobre el discurso de cortesía en español* (pp. 67-93). Barcelona: Ariel.
- Brown, P. & Levinson, S. ([1978]1987). *Politeness: Some universal in language usage*. Cambridge: Cambridge University Press. <https://doi.org/10.1017/CBO9780511813085>.
- Curcó, C. (1998). ‘¿No me harías un favorcito?’: Reflexiones en torno a la expresión de la cortesía verbal en el español de México y el español peninsular. In H. Haverkate, G. Mulder & C. Fraile Maldonado (eds.), *La pragmática lingüística del español. Recientes desarrollos* (pp. 129-171). Ámsterdam: Rodopi.
- Curcó, C. & De Fina, A. (2002). Modo imperativo, negación y diminutivos en la expresión de la cortesía en español: el contraste entre México y España. In M.E. Placencia & D. Bravo (eds.), *Actos de habla y cortesía en español* (pp. 107-140). Múnich: Lincom.
- De los Heros, S. (2001). *Discurso, identidad y género en el castellano peruano*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú / Fondo Editorial.
- Fant, L. (1996). Regulación conversacional en la negociación: Una comparación entre pautas mexicanas y peninsulares. In T. Kotschi, W. Oesterreicher & K. Zimmerman (eds.), *El español hablado y la cultura oral en España e Hispanoamérica* (pp. 147-183). Frankfurt/Madrid: Vervuert/Iberoamericana.
- Félix-Brasdefer, C. (2008). Sociopragmatic variation: dispreferred responses in Mexican and Dominican Spanish. *Journal of Politeness Research*, 4, 81-110. <https://doi.org/10.1515/PR.2008.004>.
- Fernández Jódar, R. (2019a). Reconocimiento y percepción de las creaciones léxicas en el registro coloquial español por parte de alumnos polacos. In A. Cabedo Nebot & A. Hidalgo Navarro (eds.), *Pragmática del español hablado. Hacia nuevos horizontes* (pp. 521-530). Valencia: Publicacions de la Universitat de València.
- Fernández Jódar, R. (2019b). Sobre las preferencias léxicas en los registros coloquial y formal en L1 y L2. *Studia Romanica Posnaniensia*, 46/4, 149-161. <https://doi.org/10.14746/strop.2019.464.013>.
- Fernández Jódar, R. (2020). Reconocimiento y percepción del registro coloquial español en alumnos polacos: el caso de los pro-verbos. In W. Nowikow *et al.* (eds.), *Lingüística hispánica teórica y aplicada: Estudios léxico-gramaticales, didácticos y traductológicos (77-92)*. Łódź: Wydawnictwo Uniwersytetu Łódzkiego. <https://doi.org/10.18778/8220-201-4.07>.
- Fernández Jódar, R. (2021a). El estudio contrastivo-pragmático entre primeras y segundas lenguas de los registros formal y coloquial. *Studia Romanica Posnaniensia*, 48/2, 77-86. <https://doi.org/10.14746/strop.2021.482.007>.
- Fernández Jódar, R. (2021b). La adquisición del léxico del insulto en L2. In I. Piechnik & M. Wicherek (eds.), *Langues romanes non standard* (pp. 174-186). Cracovia: Uniwersytet Jagielloński-Biblioteka Jagiellońska.
- García, C. (1996). Reprimanding and responding to a reprimand: A case study of Peruvian Spanish speakers. *Journal of Pragmatics*, 26, 663-697. [https://doi.org/10.1016/0378-2166\(95\)00061-5](https://doi.org/10.1016/0378-2166(95)00061-5).
- García, C. (2003). Estudio comparativo del discurso oral de peruanos y venezolanos. Reprimiendo y respondiendo a una reprimenda: poder y solidaridad. In D. Bravo (ed.), *Actas del primer coloquio del programa EDICE* (pp. 257-297). Estocolmo: Universidad de Estocolmo.

- García, C. (2008). Different realizations of solidarity politeness: Comparing Venezuelan and Argentinean invitations. In K. Schneider & A. Barron (eds.), *Variational pragmatics* (pp. 269-305). Amsterdam: John Benjamins. <https://doi.org/10.1075/pbns.178.13gar>.
- García, C. (2009). Intra-lingual pragmatic variation in the performance of reprimanding. *Intercultural Pragmatics*, 6, 4, 443-472. <https://doi.org/10.1515/IPRG.2009.024>.
- Haverkate, H. (2004). El análisis de la cortesía comunicativa: categorización y pragmlingüística de la cultura española. In D. Bravo & A. Briz (eds.), *Pragmática sociocultural: estudios sobre el discurso de cortesía en español* (pp. 55-65). Barcelona: Ariel.
- Lakoff, R. (1973). The logic of politeness or minding your p's and q's. *Papers from the Ninth Regional Meeting of the Chicago Linguistic Society*, 9 (1), 292-305.
- Lyons, J. (1989). *Semántica*. Barcelona: Teide.
- Nowakowska-Głuszak, A. (2008). Te pido que me entiendas. Las peticiones desde la perspectiva intercultural. In J. Wilk-Racięska & J. Lyszczyna (eds.), *Encuentros* (pp. 121-130). Katowice: Oficyna Wydawnicza WW.
- Nowakowska-Głuszak, A. (2009). *¿Pedir es también cuestión de cultura? Análisis comparativo de las peticiones en la lengua española y polaca desde el punto de vista de la lingüística cultural*. Katowice: Oficyna Wydawnicza WW.
- Rivero, M.L. (1978). Un ejemplo de metodología de filosofía analítica en la semántica lingüística: la cortesía y los actos verbales. *Revista Española de Lingüística*, 8, 1, 77-103.
- Tatoj, C. (2021). La competencia intercultural y el error pragmático. *Studia Romanica Posnaniensia*, 48/2, 45-54. <https://doi.org/10.14746/strop.2021.482.004>.
- Tatoj, C. (2022). Spanish and Polish social language conditions in the eyes of students: linguistic politeness and conversation. *Forum Filologiczne*, 1 (10). [https://doi.org/10.36575/2353-2912/1\(10\)2022.039](https://doi.org/10.36575/2353-2912/1(10)2022.039).
- Tatoj, C. & Balches Arenas, R.S. (en prensa). El profesor como mediador intercultural y su papel en la enseñanza de aspectos socioculturales a través de recursos lingüísticos y pragmáticos. *Neofilolog*, 60/1.

